FERDIN. VII D. G. HISP. ET IND. REX.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Valga p.a el año de mill ochoc.tos diez

Tedaña [?] doce de Febrero de mill ochoc.tos diez. Juntos, y congregados los S.res Concejo, y Regim.to de esta Villa [?] precedido del Sor D.n Juan Josef Serrano, Regidor decano por su estado noble, con los Diputados, y Sindico Per-sonero, que avaxo firmaran por el Sor Presidente

…ndo un ex. al libro
…am.to estuviese
…se confesiden p.
…comisionado
…sillo para la refor-
…bucion del real y
…to: El Sor D.n Pasqual
…o el Ayuntam.to de
…ndo en en dia-
…pidio a Su M.d se
…el embiado p.a
…llo para acudir
…nta dicha Prov.a
…ender el dho Comi-
…no.te ha caber a
…a dha Superiori-
…en que ha convenido
…to. mandando se
…[illegible] lo tuviti [?]

38

En la tarde del dia de ayer dirigi a V. oficio, pidiendole a nombre del Ayuntam.to se sirbiese remitirle un documento q.e acreditase en debida forma las nuevas y extraordinarias facultades con q.e dize V. allarse para proceder por si solo a el repartim.to y cobranza de la contribucion del real y quartillo, con derogacion de las q.e por la Junta Superior de la Provincia se havian conferido a esta Justicia Ayuntam.to y Parroco, para in-